

**El voto es un derecho que
no puede ser coaccionado:
Karina Vaquera**

Al asistir al Cuarto Foro Regional: Prevención de compra y coacción del voto y delitos electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Fiscalía especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, Karina Ivonne Vaquera Montoya, afirmó que estas actividades tienen el objetivo de acercar el Instituto a la gente y destacar la importancia de ejercer el derecho al voto de forma libre. En la Universidad San Carlos del municipio de Ecatepec, ante alumnas, alumnos e integrantes de las Juntas Distritales, tanto del Instituto Nacional Electoral (INE), como del IEEM, la Consejera Vaquera Montoya señaló que el voto es un derecho humano y, como tal, no puede ser coaccionado.

Agregó que el IEEM es una institución que siempre se mantiene atenta a escuchar las inquietudes de la ciudadanía, pues con foros como este se busca la reflexión y la participación de las y los mexiquenses.

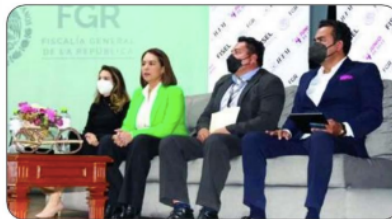
Como parte de las actividades de este foro, Gabriela Ávila Hernández, Subdirectora de Área de la Dirección General de Política Criminal y Vinculación de la FISEL de la Fiscalía General de la República (FGR) fue la encargada de impartir el curso que abundó sobre temas como: Características y definición de un delito electoral; Procedimiento para denunciar, así como Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.

Acudieron al evento integrantes de las Juntas Distritales: 6, 8, 21 y 42 de Ecatepec; 19 de Santa María Tultepec; 20 de Zumpango; 33 de Ojo de Agua; 37 de Tlalnepantla; 38 de Coacalco y 39 de Tepexpan.

**Delitos electorales se cometen
deliberadamente: FISEL**

Previamente, en el Tercer Foro que se llevó a cabo en Metepec, Paola Marisol Hernández Espejel, Subdirectora de Atención Ciudadana de FISEL aseveró que los delitos electorales pueden ocurrir en cualquier etapa del Proceso Electoral, desde su organización, hasta el día en que la ciudadanía acude a ejercer su derecho a votar, incluso, después.

La funcionaria federal explicó que actos como brindar bienes y servicios a campañas electorales sin formar parte del Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral (INE), amenazar a una o un ciudadano para obligarlo a votar por un candidato, así como retener credenciales para votar previo a la Jornada Electoral, son delitos que pueden cometerse antes de que la población acuda a las urnas.



●●●●
Se llevaron a cabo dos sesiones más del Foro Regional Prevención de compra y coacción del voto y delitos electorales, organizado por el IEEM en colaboración con la FISEL.



Delitos electorales se cometen deliberadamente: FISEL

EN EL TERCER Foro que se llevó a cabo en Metepec, Paola Marisol Hernández Espejel, Subdirectora de Atención Ciudadana de FISEL aseveró que los delitos electorales pueden ocurrir en cualquier etapa del Proceso Electoral, desde su organización, hasta el día en que la ciudadanía acude a ejercer su derecho a votar, incluso, después.

La funcionaria federal explicó que actos como brindar bienes y servicios a campañas electorales sin formar parte del Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral (INE), amenazar a una o un ciudadano para obligarlo a votar por un candidato, así como retener credenciales para votar previo a la Jornada Electoral, son delitos que pueden cometerse antes de que la población acuda a las urnas.

Hernández Espejel destacó que este tipo de foros son espacios donde la ciuda-

danía puede informarse acerca de cómo prevenir un delito electoral, pero antes es necesario saber cuáles son y, principalmente, saber cómo se denuncian en el contexto de un Proceso Electoral, como en el caso del Estado de México.

La experta de la FISEL estuvo acompañada por la Presidenta del Consejo Distrital 35 del IEEM con cabecera en Metepec, Fabiola Centeno Gómez, quien afirmó que el Instituto asume los compromisos de promover el voto y que la ciudadanía conozca sus derechos político-electorales; para lograrlo, se coordina con instancias impartidoras de justicia y así se acerca a las y los mexiquenses.

Al Tercer Foro asistieron integrantes de las Juntas Distritales: 4 de Lerma; 7 de Tenancingo; 9 de Tejupilco; 10 de Valle de Bravo; 29 de Tlanguistenco; 35 de Metepec

y 36 de Zinacantepec.

Se llevaron a cabo dos sesiones más del Foro Regional Prevención de compra y coacción del voto y delitos electorales, organizado por el IEEM en colaboración con la FISEL.

En la Universidad San Carlos del municipio de Ecatepec, ante alumnas, alumnos e integrantes de las Juntas Distritales, tanto del Instituto Nacional Electoral (INE), como del IEEM, la Consejera Vaquera Montoya señaló que el voto es un derecho humano y, como tal, no puede ser coaccionado.

Agregó que el IEEM es una institución que siempre se mantiene atenta a escuchar las inquietudes de la ciudadanía, pues con foros como este se busca la reflexión y la participación de las y los mexiquenses.